



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N 048-2024-MPE-C-1

ADQUISICION DE EQUIPOS ARTESANALES, PARA EL PLAN DE NEGOCIO:
"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE PRENDAS ARTESANALES
EN LA ASOCIACION PUKA PHULLO DE APACHACO, DEL DISTRITO DE COPORAQUE,
PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO"

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 13 días del mes de junio del año 2024, a las 9:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 (F04-48-2024-OGA-MPE), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 048-2024-MPE-C-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE EQUIPOS ARTESANALES, PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE PRENDAS ARTESANALES EN LA ASOCIACION PUKA PHULLO DE APACHACO, DEL DISTRITO DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente (Titular) : ING. PERCY ZAPANA ILLACHURA
Primer Miembro (Titular) : ING. RAUL MAMANI CONDORI
Segundo Miembro (Titular) : ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE
Área Usuaría
Área Usuaría
OEC

PRIMERO: Instalado el Comité de Selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

Table with 10 columns: Nro, Tipo de proveedor, RUC / Código, Nombre y Apellido del proveedor, Fecha de registro de la oferta, Estado, Admisión, Fecha de admisión, Número de oferta. Contains 20 rows of participant data.

SEGUNDO: A continuación, se verifica a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través del SEACE, según el siguiente detalle:

Table with 8 columns: Nro, RUC / Código, Nombre y Apellido del proveedor, Fecha de registro, Hora de registro, Número de oferta, Fecha de admisión, Hora de admisión, Estado. Contains 4 rows of submission data.

TERCERO: Seguidamente; el Comité de Selección, conforme al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:



VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA									
N°	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	ESTADO DE ADMISIÓN
1	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
2	PARICAHUA QUISPE FLAVIA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
3	MAQUIPUNTO E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
4	OCM REPRESENTACIONES E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO

✓ EL POSTOR PARICAHUA QUISPE FLAVIA

Según las Bases Integradas, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se solicitó:

g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

El postor presenta el Anexo 06 en formato incorrecto, puesto que en las bases se solicitó el Anexo 06 en el formato de sistema de contratación de SUMA ALZADA y el postor presento el Anexo 06 en el formato de sistema de contratación de PRECIOS UNITARIOS, por lo que no cumple lo solicitado en las bases.

ANEXO 06 SOLICITADO EN LAS BASES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 048-2024-MPE-C-1

Importante para la Entidad  
En caso de la contratación de bienes o de sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:  
Este postor deberá ser eliminado una vez concluida la adjudicación de la oferta.

**ANEXO N° 6**  
**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 048-2024-MPE-C-1  
Presente:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONFORMAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluyen en el precio de la oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO 06 PRESENTADO POR EL POSTOR

**ANEXO N° 6**  
**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 048-2024-MPE-C-1  
Presente:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	MAQUINA DE CUSCUI	11	UNIDAD	1,648.00	18,128.00
1	MAQUINA DE TEJER	11	UNIDAD	4,015.00	44,165.00
1	MAQUINA REJALADURA INDUSTRIAL	10	UNIDAD	2,528.00	25,280.00
<b>TOTAL SOLES</b>					<b>87,573.00</b>

El precio de la oferta en Soles, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

ESPINAR, 10 de JUNIO del 2024.

*Flavia Quispe*  
Flavia Quispe  
RUC: 10100496726

Por lo que el postor PARICAHUA QUISPE FLAVIA queda como NO ADMITIDO.



✓ EL POSTOR OCM REPRESENTACIONES E.I.R.L.

Según las Bases Integradas, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se solicitó:

e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)

El postor presenta el formato del Anexo N° 4 con incongruencias con lo indicado en letras y números, puesto que en letras indica quince y en números indica (20), por lo que el postor no cumple con lo solicitado en las bases por existir incongruencias con el plazo ofertado.

ANEXO N° 4  
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 048-2024-MPE-C-1  
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de quince (20) días calendario que incluye prueba de funcionamiento, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o la notificación de la orden de compra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

Espinar, 10 de junio del 2024

Por lo que el postor OCM REPRESENTACIONES E.I.R.L. queda como NO ADMITIDO.

**CUARTO:** Acto seguido, El Comité de Selección, procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	PTJE TOTAL
	A) PRECIO		b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 10)	
	MONTO OFERTADO	Ptje	Ptje	
SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	76,190.00	100.00	5.00	105.00
MAQUIPUNTO E.I.R.L.	95,000.00	80.20	4.01	84.21

**QUINTO:** Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a la calificación del requisito de calificación, según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se obtuvo lo siguiente:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



POSTOR	REQUISITO DE CALIFICACION	CONDICIÓN
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPLE	CALIFICA
MAQUIPUNTO E.I.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICA

**SEXTO:** El comité de selección en fecha 13 de junio envió la Carta N° 001-2024-CS-AS 048-2024-MPE-C-1 por medio del correo electrónico, solicitando la Reducción de su Oferta Económica al postor MAQUIPUNTO E.I.R.L. en vista que su oferta económica supera el valor referencial del presente procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 048-2024-MPE-C-1.

El postor MAQUIPUNTO E.I.R.L en fecha 14 de junio respondió a la solicitud de Reducción de Oferta Económica por medio del correo electrónico indicando que su oferta económica reducida es el monto de S/. 92,000.00 (Noventa y dos mil soles), por lo que su oferta es considera VALIDA.

**SEPTIMO:** Finalmente; el Comité de Selección, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

N°	POSTOR	MONTO FINAL OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	76.190.00	105.00	1ER LUGAR
2	MAQUIPUNTO E.I.R.L.	92.000.00	84.21	2DO LUGAR

A la vista de los resultados; el Comité de Selección, otorga la buena pro al postor **SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, por el monto total de **S/. 76,190.00 (Setenta y seis mil ciento noventa con 00/100 Soles)**.

Sin más puntos que tratar; siendo las 09:30 horas del 18 de junio, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad. =====

		
ING. PERCY ZAPANA ILLACHURA	ING. RAUL MAMANI CONDORI	ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE